

EDICTOS ELECTRÓNICOS DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

Categorías | Edictos TRIBUNAL SUPERIOR 2025 11. Noviembre CIVIL - FAMILIA - LABORAL SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR CESAR VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2025-11-12

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTOS

link: "VER DETALLE"

El presente edicto se fija en la página web de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, por el término legal de un (1) día hábil, TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 7:00 a.m. con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social en concordancia con el artículo 40 ibidem y la ley 2213 de 2022. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025, a las 4:00 p.m.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTOS



SECRETARIA DE LA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR



LISTADO DE EDICTOS

Fecha Fijación: 13/11/2025

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción actuación	Fecha Sentencia o Providencia	Magistrado Ponente	Cuad.
200013105004-20250003601	Ordinario de primera Instancia	ROSA MARIA DAVILA MACEA	CLINICA BUENOS AIRES S.A.S	SENTENCIA TS	12/11/2025	JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH	Anexo

Con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 Ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO
SECRETARIO